

La Región de los Valles: construcciones y reconstrucciones en la historia

Ramón Goyas Mejía

Universidad de Guadalajara, México. ramon.goyas@profesores.valles.udg.mx

Resumen El presente trabajo constituye un recorrido histórico sobre la configuración política de los 14 municipios que actualmente integran la Región XI o de Los Valles en el estado de Jalisco. El análisis arranca con una definición teórica de los principales conceptos aludidos y posteriormente se centra en los cambios político-administrativos que se han sucedido en el tiempo en los municipios vallenses, enfatizando en las desigualdades y similitudes de los diversos centros poblacionales y sus áreas de influencia para ayudarnos a comprender los cambios y las continuidades locales. Cabe señalar que se parte de la premisa de que los límites políticos han enmarcado de modo importante a la región, para que hoy la reconozcamos como tal.

Palabras clave: Región Valles, Occidente de México, Ameca, Etzatlán, Tequila.

The Valles Region: constructions and reconstructions in History

Abstract The present work is an historical route on the political configuration of the 14 municipalities that at this moment integrate the 11th Region or Valleys Region in the state of Jalisco. The analysis begins with a theoretical definition of the main alluded concepts, and later it focuses in the administrative and political changes that have followed one another in time in the municipalities of the Valles Region, emphasizing in the inequalities and similarities of the diverse population centers and their areas of in-

fluence to help us include the local changes and continuities. It is possible to indicate that part of the premise of which the political limits have framed of important way to the region so that we recognize today it like so.

Keywords: Valles Region, the West of Mexico, Ameca, Etzatlán, Tequila.

Introducción

Cuando centramos nuestro análisis en una región, generalmente partimos de concepciones predeterminadas sobre la misma; ello a veces nos hace olvidar que una región se construye y reconstruye en el tiempo. Sucesos que alteran el devenir local pueden fortalecerla o debilitarla. Al mismo tiempo, y dado que no es un ente aislado, los eventos que ocurren en otras regiones o en el país al cual pertenece la pueden transformar de fondo, al punto de desdibujarla por completo y reconstituirla de modo diferente.

El estado de Jalisco se ha caracterizado por su heterogeneidad, aspecto que abarca no sólo ámbitos físico-naturales, sino patrones sociales; para entender a estos últimos es necesario remontarnos a su historia. El presente trabajo tiene como fin dar a conocer los vaivenes que ha tenido el espacio geográfico que hoy reconocemos como la Región XI o de Los Valles en el transcurso del tiempo. Para ello se ha hecho una breve síntesis de los aspectos más relevantes en torno a los cambios que este territorio ha sufrido en sus límites político-administrativos desde el siglo XVI al XX. Se parte de la premisa de que dichas modificaciones han enmarcado de modo importante a la región para que hoy la reconozcamos como tal, aunque no han sido suficientes para atenuar las diferencias económicas entre los 14 municipios que la integran, ni para generar un sentido de pertenencia común entre sus habitantes.

La importancia del análisis de un caso específico como el de Los Valles reside, además de su aporte a la escasa historiografía del área, en que busca explorar en torno a procesos concretos de articulación regional del Occidente de México.

Región y territorio

El término "región" es un concepto ampliamente difundido y polémico entre geógrafos y economistas, pero se ha vuelto también un foco importante de atención entre otros científicos sociales: historiadores, sociólogos y antropólogos (Roberts, 1980: 10). Como lo señala Cebrián (citado por Castillo Sánchez y Corona Navarro, s/f), el término región responde a una extensión de territorio individualizado por un determinado número de rasgos o realidades. Se trata entonces de un área diferenciada de sus contiguas por un conjunto de rasgos que le proporcionan unidad y que, combinados, alumbran un espacio peculiar gobernado por principios temporales, es decir que se modifican con el tiempo. Al referirnos a "espacio", lo entendemos como una instancia o estructura social integrante de la totalidad humana, y como tal adquiere un carácter de estructura subordinante y subordinada. Es —en términos

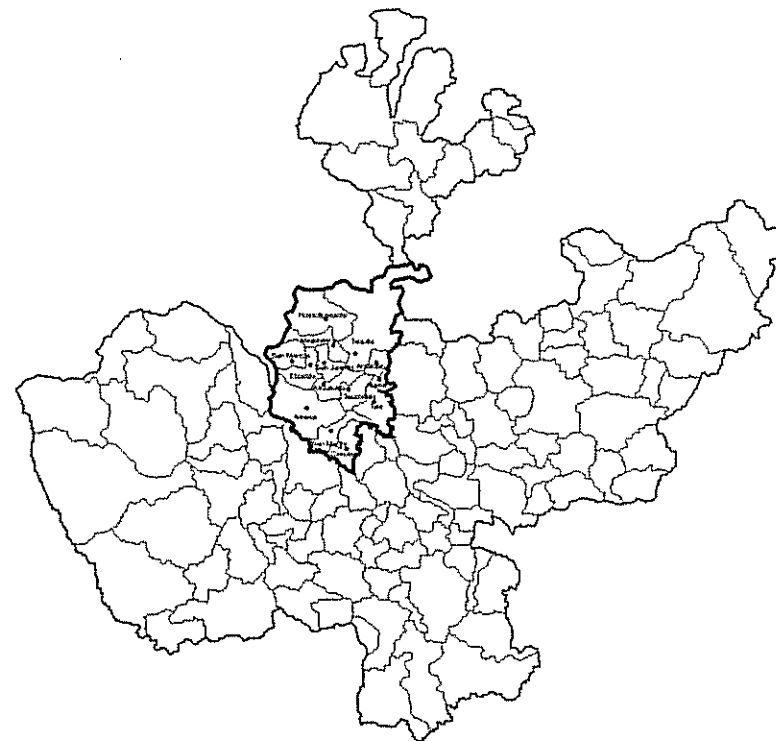
de Hiernaux— productor y producido (1993: 92). El espacio entonces, lejos de ser sólo un receptáculo o soporte neutro de actividades humanas, es una realidad objetiva mucho más allá de las particulares percepciones que de él puedan tener los individuos. Dicha perspectiva que rescata la visión durkheimniana, enfatiza al espacio como función de una sociedad, al mismo tiempo que existe en sí mismo, y en ese sentido se impone a la sociedad.

Un territorio, en cambio, es la apropiación y representación que se hace de un lugar por parte de los individuos y colectivos que lo ostentan. Las reconfiguraciones territoriales son las peculiaridades que adquiere un lugar cada vez que se presenta en él una transformación (Duque Fonseca, 2005: 34). Las reconfiguraciones territoriales más acabadas tienen que ver con la forma en que la sociedad, generalmente mediada por el Estado, divide el espacio. En este trabajo las reconfiguraciones territoriales están centradas en los cambios jurisdiccionales que se han sucedido en el tiempo dentro de los municipios que hoy integran la Región de los Valles.

Cada una de las 12 regiones en que se halla dividido actualmente el estado de Jalisco posee una historia particular. Sin embargo, al omitirse en el análisis dicha dimensión histórica, se pierde uno de los principales factores explicativos que podrían dar cuenta de sus verdaderas peculiaridades y dar un fundamento más coherente para considerar a la región como tal (Moreno Toscano y Florescano, 1977: 13). En ese sentido, los procesos sociales, además de estar inscritos en una dimensión física-natural, tienen también una dimensión temporal y otra espacial, es decir son dinámicos y varían con el tiempo. Los procesos sociales constructores de espacios son desiguales y diferenciados, lo cual con frecuencia se traduce en la división y fragmentación de la superficie terrestre en unidades espaciales de rango político (Martínez Barragán, 2009). El elemento que las distingue es la presencia de un límite, de un bordo o frontera, establecido y reconocido. En el campo de las materializaciones del espacio social, el Estado es la principal y más relevante forma del territorio, pero no la exclusiva. El Estado moderno representa la manifestación más elaborada de las prácticas territoriales humanas; mientras tanto, la frontera es el signo del territorio, y la soberanía la manifestación del dominio sobre el mismo. El Estado adquiere madurez en el momento en que la frontera alcanza una categoría objetiva, empírica, comprobable (Martínez Barragán, 2009).

Preciado Coronado (1994) señala que la estructuración del espacio es producto de relaciones sociales asimétricas. Dentro de éste actúan las diversas clases sociales mediadas por el Estado. De este modo, territorio y región constituyen conceptos clave para identificar dos modalidades del espacio producido por los procesos de diferenciación y por las prácticas del poder; el análisis de los procesos sociales formadores de espacios desde la perspectiva y metodología diferenciada de territorio

MAPA 1. Estado de Jalisco y Región XI, Valles, 2010



*Subsistema de ciudades (región Valles, Jalisco), en: <http://sincronia.cuesh.udg.mx/castillocorona04.pdf>
Fuente: elaboración propia con base en: Castillo Sánchez, Yoaly y Corona Navarro, Raúl, (s/f).

y región, permite indagar determinadas dimensiones de la realidad geográfica, además de identificar y analizar de manera específica una cierta dimensión de las prácticas espaciales del poder y su incidencia en los procesos de desarrollo y de construcción del espacio; permite además, identificar y analizar los procesos de polarización y concentración de poder político y económico (Martínez Barragán, 2009).

Si bien autores como Bryan Roberts (1980) hacen hincapié en el papel que las oligarquías cumplen en el moldeamiento de una región, ello no se da mediante un plan deliberado de un grupo o grupos interesados, ni es el resultado de un plan totalmente coherente. Deriva de una serie de actividades económicas, relaciones sociales y política local que se modifican en el tiempo. En el estudio de los mecanismos que conforman una región deben tomarse en cuenta también, tanto las relaciones con las urbes que funcionan como centros de poder económico y político, como las

condiciones locales que estimulan o dificultan la creación de un mercado interno, que, por localizado o estrecho que pueda parecer, es determinante para el desarrollo de la región y para el surgimiento de economías interdependientes o complementarias (Moreno Toscano y Florescano, 1977: 20).

La Región de los Valles en la historia

La Región Valles posee una historia por demás heterogénea. A la llegada de los españoles, las primeras exploraciones de reconocimiento y conquista se llevaron a cabo durante el primer tercio del siglo XVI, incursionando en estas tierras en 1521 los capitanes Cristóbal de Olid, Alonso de Ávalos y Juan Álvarez Chico. Todos ellos eran soldados de Hernán Cortés, quien, luego de la toma de la gran Tenochtitlán, envió diversas expediciones hacia el Occidente de México con el fin de extender las conquistas ya logradas.

Sin embargo, la conquista definitiva estaba por venir. En 1530, bordeando el río Santiago, llegó a tierras que hoy son Jalisco el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán al frente de 300 españoles y unos siete u ocho mil indios bien proveídos de bastimento y a cargo del transporte de 12 piezas de artillería ligera. Con la empresa de Nuño de Guzmán y de sus capitanes da principio la colonización neogallega y durante el año de 1530 los conquistadores a su mando recorrieron buena parte de Jalisco, Zacatecas y Nayarit, hasta internarse hacia tierras del actual estado de Sinaloa, llegando a Culiacán a principios de 1531 para luego dirigirse hacia la sierra de Durango con magros resultados (Muriá, 1988: 52).

Según Mariana Anguiano (1992), a finales del año 1530 Guzmán había enviado a Francisco Verdugo a México para gestionar la autorización oficial y el permiso para fundar una población con el nombre de Villa del Espíritu Santo y para que sus conquistas llevaran por nombre la Mayor España. Sin embargo, por cédula real se dispuso que el término impuesto a la conquista fuera sustituido por el de Provincia o Reino de Nueva Galicia y su capital debería llamarse Santiago Galicia de Compostela (Muriá, 1988: 56-59).

La Nueva Galicia comprendió desde el siglo XVI hasta el XVIII los actuales estados de Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, así como gran parte de los de Jalisco y Sinaloa, y una pequeña fracción de los de San Luis Potosí y Durango. El territorio de la Nueva Galicia contenía, en total, 22 alcaldías y 13 corregimientos. Hacia el sur, en cambio, los límites políticos de la Nueva Galicia quedaron enmarcados a pocos kilómetros de Guadalajara. Las autoridades de la Audiencia de México apelaron al derecho de conquista y pacificación para controlar las provincias de Colima, Zapotlán

(llamada también de Tuxpan y de Tamazula), Amula, Autlán, Ahualulco y los pueblos de la llamada "Provincia de Ávalos", cuya sede era Sayula. La primera gran división que sufrieron los municipios que hoy integran la Región de los Valles se dio con la separación jurisdiccional establecida entre la Nueva España y la Nueva Galicia. Esta separación generó distintos compromisos de orden político. Mientras que las tierras y pueblos comprendidos en la Nueva Galicia tenían como destino de sus peticiones o conflictos a las autoridades de la Real Audiencia de Guadalajara, el resto de los pueblos quedaron supeditados a las autoridades de la ciudad de México. La división entre ambos reinos requirió diversas revisiones y el amojonamiento progresivo de la línea divisoria. Según Hillerkuss (1997), una de dichas mediciones se llevó a cabo en 1551 y participó el alcalde ordinario del pueblo de Etzatlán para señalar dichos linderos.

MAPA 2. Alcaldías mayores y corregimientos a mediados del Virreinato



Fuente: elaboración propia con base en: Gerhard, Peter (1996). La frontera norte de la Nueva España, México, UNAM, pp. 124, 169 y 185.

El territorio de lo que hoy son Los Valles que quedó dentro de la Nueva Galicia, fueron las jurisdicciones de Hostotipaquillo, Tala y Tequila. A mediados del siglo XVI la Audiencia de Guadalajara nombró alcalde mayor para las minas de Xocotlán, jurisdicción que abarcó al pueblo de Tequila; sin embargo, hacia 1570 Tequila era ya sede de corregimiento. A medida que avanzaban la colonización y la evangelización de la sierra, la jurisdicción de Xocotlán se extendió hacia el norte, ya que en 1583 se anexó al nuevo real de Xora, que de hecho se convirtió en residencia de alcalde mayor por algunos años. Sin embargo, cuando estos asentamientos fueron abandonados el magistrado se instaló en Hostotipaquillo. Ya para principios del siglo XVIII la alcaldía mayor de Hostotipaquillo abarcaba por el norte hasta Huaximic (Gerhard, 1996: 125).

La jurisdicción inmediata hacia el oriente era Tequila. Inicialmente había sido sede de alcaldía mayor, aunque durante la mayor parte del periodo colonial se le conoció como corregimiento. Según Gerhard (1996: 185 y 186), fue en los años ochenta del siglo XVI en que este corregimiento se ensanchó para incluir la ribera norte del río Grande hasta las minas de San Pedro Analco. Hacia el centro y sur de lo que hoy es la Región de los Valles, ya para finales del siglo XVI y principios del XVII encontramos cuatro jurisdicciones políticas repartiéndose el territorio, tres de ellas pertenecientes a la Nueva España, y uno, el corregimiento de Tala, dependiente de la Nueva Galicia. El corregimiento de Tala originalmente tuvo su sede en el pueblo hoy desaparecido de Nochistlanejo, pero en 1621 el corregidor había trasladado su sede a Tala (Gerhard, 1996: 170). Según Lázaro de Arregui, para estas fechas su jurisdicción abarcaba los pueblos de Ocotlán, Ixtlanejo (en los confines con Guadalajara) y Ahuisculco (De Arregui, 1980: 121 y 122).

Las jurisdicciones de la Nueva España que contenían pueblos de la actual Región Valles, fueron Etzatlán, Ameca y Sayula. La provincia de Etzatlán abarcaba los pueblos indios de San Juanito, Ahualulco, Magdalena, Oconahua y San Marcos (Acuña, 1988: 33); esta jurisdicción política se mantuvo sin cambios durante el periodo colonial, salvo que a veces es citada con sede en Ahualulco.¹ En el caso del pueblo de Cocula, sabemos que, junto con los pueblos de San Martín y Santa Cruz, que eran sus pueblos subordinados o "sujetos", estaban asignados a la "provincia de Ávalos" de la Nueva España (Acuña, 1988: 33). Peter Gerhard (1986: 248 y 249) cita a Cocula como uno de los 11 señoríos que a finales del siglo XVI componían la provincia de Ávalos con sede en Sayula. La tercera jurisdicción abarcaba al pueblo de Ameca y algunas haciendas inmediatas. Durante el periodo colonial Ameca quedaría asignada a la alcaldía mayor de Autlán, aunque no queda claro en qué año se dio dicho evento, dado que en el siglo XVI y principios del XVII era sede de alcaldía

mayor.² Ya en el año de 1648 Ameca es citado como pueblo dependiente de la alcaldía mayor de Autlán.³

Respecto a la función política y económica que tuvieron tanto las jurisdicciones de la Nueva España como las de la Nueva Galicia, cabe señalar que los pueblos indios del norte del río Santiago como Ahuacatlán, Tuitán, Atotonilco, Atemanica y otros no pagaban tributos y sirvieron más bien como asentamientos defensivos o "pueblos de frontera", es decir, sus habitantes eran milicianos a las órdenes de la Corona española con el fin de contener incursiones de indígenas insumisos de la sierra de Nayarit.

En contraste, durante el periodo colonial las áreas económicas más dinámicas de la región que hoy componen los Valles, fueron las zonas planas de Tala y Ameca, verdaderos centros abastecedores desde donde no sólo se surtía a Guadalajara de cereales y ganado, su radio de abastecimiento incluía en menor medida a la ciudad de México y las zonas mineras del norte, hasta donde se enviaban anualmente reses, maíz y trigo gracias a la bonanza de las haciendas locales. En efecto, ya en 1622, Lázaro de Arregui (1980: 120 y 121) señalaba que el valle de Tala era el mejor que había en la Nueva Galicia y le pertenecía a Juan González de Apodaca Rubín, quien era dueño de la hacienda de Cuisillos y de los portales de la ciudad de Guadalajara. En ese entonces esta hacienda producía de siete a ocho mil fanegas de trigo (es decir, alrededor de unas 400 toneladas de trigo) y se herraban cada año de tres a cuatro mil becerros y muchas mulas. En 1652, según fray Antonio Tello (1945: 98), era el valle de Cocula el granero de Guadalajara, por la cantidad de maíz y trigo que anualmente se cosechaba. También hace hincapié en la gran cantidad de ganado mayor que se criaba en su entorno. En general, tanto Arregui como Tello coinciden en la fertilidad de las áreas planas del triángulo formado entre Tala, Ameca y Cocula, tierras bastante apreciadas no sólo por su fertilidad y relativa cercanía con Guadalajara, sino porque podían aprovecharse para cultivos de riego.

El 4 de diciembre de 1786 el rey Carlos III expidió el decreto que estableció el sistema administrativo de intendencias para la Nueva España. Con dicha medida se conformó la intendencia de Guadalajara, abarcando los pueblos de Ávalos, Amula, Autlán, Zapotlán y Etzatlán (o Ahualulco), provincias que anteriormente habían pertenecido jurisdiccionalmente a la Nueva España. Los municipios que hoy integran la Región de los Valles quedaron incorporados en los partidos de Autlán, Etzatlán, Hostotipaquillo, Tala, Tequila y Sayula, cuyas cabeceras eran las localidades de los mismos nombres (Gutiérrez de Ulloa, 1983).

Para entonces Ameca pertenecía al partido de Autlán, y San Martín (hoy San Martín Hidalgo) y Cocula estaban asignados al partido de Sayula (Ortiz de Rozas, 1792). Hay que destacar que, debido a su fertilidad, las áreas planas de la región ha-

bían pasado a ser en su mayoría de grandes haciendas. Así, por ejemplo, desde el siglo XVII la hacienda de El Cabezón se había adueñado del valle de Ameca, la de Cuisillos de todo el valle de Tala, y la de La Sauceda detentaba gran cantidad de tierras en los alrededores de Cocula. En algunos casos la implantación de haciendas se dio mediante el desplazamiento de las poblaciones indígenas asentadas originalmente en estos espacios. Así, en el área de Ameca la hacienda de El Cabezón se extendió por ejemplo sobre los antiguos pueblos de Huizquilic, Amequilla —ubicado según Amaya Topete (1983: 208 y 209) a dos leguas y media del pueblo de Ameca— y Santa María. Al desaparecer el pueblo de Jayamitla dio también origen a una hacienda con el mismo nombre (Acuña, 1988: 27 y 28). En el valle de Tala, en cambio, durante las primeras décadas posteriores a la conquista se mercedaron diversos sitios que habían sido de pueblos o asentamientos indígenas, como Tuxpan, Jocotepeque, Amatitanejo, entre otros.⁴ Con el tiempo estas tierras pasaron a formar parte de la hacienda de Cuisillos. El pueblo indígena de Huaxtla, tributario importante durante el siglo XVI, en el XVII dio origen a una hacienda también del mismo nombre.⁵ Como éstos, podrían citarse otros casos ocurridos durante el periodo colonial.

Para principios del siglo XIX el crecimiento y consolidación de las haciendas en el área estaba en su apogeo, incluso a costa de pueblos que con el tiempo alcanzarían la categoría de cabeceras municipales. Por ejemplo, en 1812 José Marcos Romero, dueño de la hacienda de San José, en la jurisdicción de Etzatlán, demandó ante el general realista José de la Cruz, gobernador de la provincia de Guadalajara, las tierras del pueblo de San Marcos, alegando que su población se había extinguido.⁶ Para avalar la extinción de un pueblo era necesaria una investigación minuciosa del alcalde mayor o corregidor con el objeto de corroborar la efectiva desaparición de un poblado. Además, las autoridades de Guadalajara debían avalarlo también. Entonces se ponían a pregón la venta o renta de las tierras de la congregación desaparecida tanto en la capital tapatá como a nivel local. Obviamente que esta petición no trascendió, de lo contrario hoy no existiría el municipio de San Marcos, pero curiosamente en este proceso legal no hubo réplica de parte de los alcaldes del pueblo en cuestión.

El partido de Hostotipaquillo agrupaba a los pueblos de Acatic, Amatlán de Jora, Cacaluta, Guaximic, Gavilán, Ocotic, el pueblo extinguido de Ahuacatlán, los minerales de Arroyo Hondo, Amajac, Balbuena, Copala, Guajacatlán, Jocotlán, Jesús María, El Limón, Pitero, Santo Domingo, Santo Tomás, San Antonio, San Hipólito, San Nicolás, Santa María de la Yesca, Santa Cruz de las Flores, San Pedro Analco (Gutiérrez de Ulloa, 1983). Hostotipaquillo debía su importancia a la bonanza de sus reales de minas, gracias a ello poseía una de las tres diputaciones de minería de la Intendencia de Guadalajara. Era significativa también su producción de azúcar y

MAPA 3. División política en 1800



Fuente: elaboración propia con base en: Tanck de Estrada, Dorothy (2005), *Atlas ilustrado de los pueblos de indios*, Nueva España, 1800, México, El Colegio de México-Fomento Cultural Banamex, pp. 86-89.

aun generaba miel de abeja en abundancia, producto que había servido de tributo en siglos pasados.

El partido de Tala agrupaba a los pueblos de Jocotlán, Nestipac, Santa Anna y Ahuisculco; el partido de Etzatlán tenía como subordinados a los pueblos de Ahualulco, San Marcos, Magdalena, Oconagua y San Juanito. Estas dos jurisdicciones se caracterizaban por su boyante ganadería, sobre todo en las orillas de la laguna de Magdalena y por su agricultura intensiva. Por último, el partido de Tequila, que

contenía a los pueblos de Amatitán, Teuchitlán y Atemanica, poseía hacia el norte algunos reales de minas como el de El Orito, pero sus actividades principales eran el cultivo de maíz, la cría de ganado y sobre todo las plantaciones de mezcales (Gutiérrez de Ulloa, 1983).

Luego del triunfo de la Guerra de Independencia, Jalisco nace como estado según el pronunciamiento de Tlaquepaque en junio de 1821. Durante los primeros meses de la etapa independiente Jalisco conservó la extensión territorial correspondiente a la Intendencia de Guadalajara, territorio que corresponde actualmente a los estados de Jalisco, Nayarit y Colima (Martínez Barragán, 2009).

La primera modificación territorial de Jalisco se consumó el 30 de enero de 1824, cuando el Congreso federal dispuso la separación del partido de Colima para formar un nuevo estado. El 27 de marzo fue presentado un nuevo dictamen sobre la división territorial estatal, realizado por una comisión especial, el cual se aprobó y publicó el 27 de mayo de 1824 (Martínez Barragán, 2009). Entre otras modificaciones, se dispuso que los partidos deberían llamarse a partir de entonces departamentos.

Exceptuando Tala (que estuvo adherido al I cantón, con sede en Guadalajara, y dependía del departamento de Zapopan), el resto de los municipios que hoy componen la Región Valles quedaron incorporados en el V cantón, con sede en Etzatlán. Éste se dividía a su vez en tres departamentos: Etzatlán, Cocula y Tequila. El departamento de Etzatlán contaba con seis pueblos: Etzatlán, Ahualulco, Teuchitlán, Oconagua, San Marcos y San Juanito. Los tres últimos dependían directamente de Etzatlán, es decir, eran pueblos subordinados de la cabecera departamental. Además, dentro de este departamento había —según Victoriano Roa (1981: 93-107)— 20 haciendas, 10 ranchos y una población de 16,785 habitantes.

El segundo departamento tenía como sede a Cocula. Además de esta cabecera, dicho departamento se extendía hacia el sur, agrupando a los pueblos de Ameca, San Martín de la Cal, Santa Cruz (subordinado a San Martín), Tizapanito (hoy Villa Corona), Tecolotlán y dos pueblos que eran sus sujetos: Ayotitlán y Juchitlán (Roa, 1981); este último logró alcanzar la categoría de municipio el 11 de mayo de 1826, formándose en ese año su primer ayuntamiento.⁷

Con una población de 40,545 habitantes, el departamento de Cocula era el más poblado y casi duplicaba la extensión de fanegas de sembradura (4,309 fanegas) respecto del departamento de Etzatlán (2,362), cultivándose sobre todo maíz, trigo y frijol, aunque también se producía algo de caña “de castilla”, es decir, caña de azúcar proveniente del viejo continente, de la cual elaboraban principalmente azúcar, aguardiente y piloncillo.

El tercer departamento tuvo su sede en Tequila. Si bien por el norte agrupaba el espacio geográfico que hoy le reconocemos a la Región Valles, en su interior había

MAPA 4. V cantón de Etzatlán, 1824



Fuente: elaboración propia con base en: Roa, Victoriano (1981), *Estadística del Estado Libre de Jalisco*, México, Gobierno de Jalisco, UNED.

notables diferencias respecto a los municipios actuales. Así, Hostotipaquillo abarcaba diversos reales de minas y tenía jurisdicción hasta el pueblo de Tuitán, casi en los límites con Zacatecas. En esa área, Atemanica se manejaba con ayuntamiento propio (tal vez como reminiscencia del notable papel defensivo y militar que tuvo durante el virreinato) y Amatitán agrupaba una gran cantidad de sitios habitados, entre los que se menciona ya al rancho de El Arenal, que en el siglo XX se convertiría en municipio. Victoriano Roa (1981: 105) señala que era un departamento de tierras pobres para los cereales, puesto que el rendimiento era de apenas la mitad de

lo que producían las tierras planas de Cocula y Etzatlán. Sin embargo, lo que más se producía en este departamento era vino mezcal, de donde se abastecía al estado de Jalisco y a otras partes del país. Curiosamente, señala también que el área cañera se ubicaba principalmente en la sierra, en los alrededores de Atemanica, de donde se obtenían anualmente hasta 500 cargas de miel y panocha. En 1824 este departamento contaba con una población aproximada de 19,056 habitantes (Roa, 1981: 105). El total de población de todo el cantón era de poco más de 76 mil habitantes, dato que coincide con los 76 mil habitantes que Lucas Fruneau y Manso (1992) le calculó al V cantón para la misma época y que representaba poco más de 11% del total estatal.

En 1828 Jalisco logró acuerdos con el estado de Guanajuato para la aprobación de la línea divisoria. También se produjo la separación de La Yesca, Apozolco y Amatlán de Jora, del cantón de Tepic, para incorporarse al de Etzatlán el 17 de febrero de 1835 (Martínez Barragán, 2009).

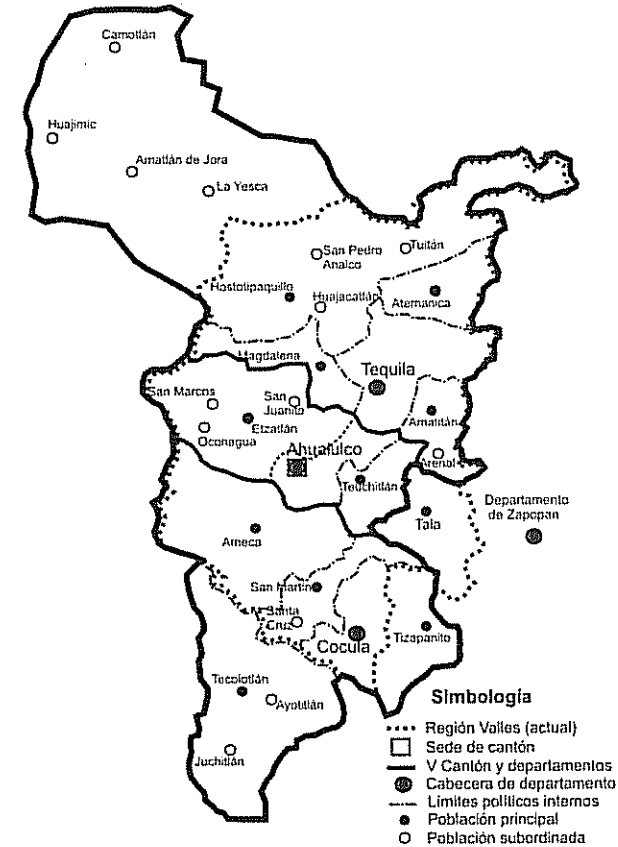
Según datos de Longinos Banda (1873), al menos de 1838 a 1858 el V cantón tuvo como sede a Ahualulco y, coincidiendo con la fuente anterior, su jurisdicción abarcaba buena parte de pueblos de la sierra de Nayarit. Se componía esta área de un territorio extenso, pero en realidad era poco controlada debido fundamentalmente a lo escabroso de las serranías y a la población indígena poco inclinada a tener que ver con el gobierno de la época. En todo caso, aventurarse en la Nueva Toledo — como se había dado en llamar a estas serranías desde su conquista — era una hazaña digna de contarse. Un misionero del siglo XVIII las describía como

[...] sumamente calientes, copiosas de mosquitos, alacranes, tarántulas, zancudos, jejenes, escorpiones, garrapatas, víboras y cuanto género de sabandija Dios creó, allá tienen su lugar. Los caminos son, muchísimos de ellos inandables, en particular en tiempos de aguas, por los ríos que por ambos lados de la Madre Sierra corren. En muchos caminos, por un estribo se mira el precipicio de las barrancas profundísimas y de otros, por ambos estribos, se ven precipicios inmensos que obligan a andarlos a pie (de la Torre Curiel, 2001: 37).

A ello hay que añadirle el desequilibrio económico entre esta zona y las áreas planas de Ameca, Etzatlán y Tala, cuya producción agrícola era crucial para el estado de Jalisco.

Tomando como referentes a otros autores, Longinos Banda (1873: 44) calculó como sigue la tendencia poblacional del cantón de Etzatlán (que luego se le llamó de Ahualulco) y que agrupó a casi toda la Región Valles (excepto Tala), incluyendo a los municipios actuales de Tecolotlán, Juchitlán y Villa Corona (antes Tizapanito):

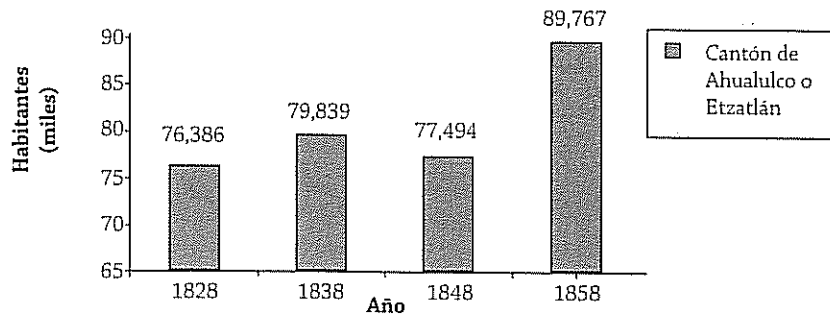
MAPA 5. División distrital 1838-1858



Fuente: elaboración propia con base en: Banda, Longinos (1873), *Estadística de Jalisco*, Guadalajara, Jal., Tipografía I. Banda, pp. 87-88.

Si aceptamos como válidos estos datos, durante la primera mitad del siglo XIX la población del cantón representó entre 10 y 11% del total estatal. Para mediados del siglo XIX este cantón agrupaba tres ciudades, una villa, 20 pueblos, una congregación, tres minerales, 72 haciendas y 204 ranchos. El cantón de Ahualulco también se distinguía del resto de cantones del estado de Jalisco por poseer la mayor cantidad de haciendas. Durante este periodo también se dio una serie de cambios tanto en los nombres (de cantones se pasó a denominarles “distritos” y a los departamentos se les denominó “partidos”) como en las sedes.

GRÁFICA 1. Población aproximada del cantón de Ahualulco o Etzatlán (1828-1858)



Fuente: Longinos Banda (1873). *Estadística de Jalisco*. México, Tipografía I. Banda, p. 44.

En sus *Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Jalisco*, López Cotilla (1983) señala una nueva regionalización política. La mayor parte del área que nos interesa se le pasó a llamar “Quinto Distrito de Etzatlán”, con sede en la población del mismo nombre. Éste a su vez se dividió en dos partidos: por el norte, el partido de Etzatlán cuya jurisdicción abarcaba las poblaciones de San Juanito, San Marcos, Oconagua, Ahualulco, Teuchitlán, Tequila, Hostotipaquillo, Magdalena, Amatitán, Teuchitlán, Amatlán de Jora, Huajimic y Amatlán de Cañas, entre otros. Vale destacar que a mediados del siglo XIX quien recorría las ocho leguas del trayecto que había entre Magdalena y Amatitán, se quedaba extasiado por el suelo árido y pedregoso cubierto por inmensos campos de maguey, señalando estar en los alrededores de Tequila, centro de la producción de la bebida alcohólica más importante del Occidente de México, como la describió el viajero Ernesto de Vigneaux en 1852 (Muriá, 1987: 602-605). Es éste uno de los momentos históricos de mayor extensión territorial del área, al englobar una serie de pueblos de la sierra, varios de los cuales habían nacido entre 1610 y 1716 en forma de misiones con el afán de lograr la evangelización y la pacificación definitiva de la sierra de Nayarit.

Hacia el sur, y dependiente de Etzatlán, se ubicaba el partido de Ameca, cuyas poblaciones subordinadas eran las siguientes: Cocula, Tecolotlán, Ayotitlán, San Martín de la Cal, Tizapanito y Juchitlán. Durante la década de 1860 Cocula y Ameca compitieron por ser sede de esta área. Hasta antes de 1860 Cocula había fungido como sede de este partido (luego llamado departamento), pero el 10 de diciembre de 1860 el Congreso de Jalisco determinó que fuese Ameca la nueva cabecera. Pocos años después, mediante el decreto 66 del 12 de marzo de 1868, el Congreso de

Jalisco dispuso que nuevamente la sede de dicho departamento regresara a Cocula (Delorme Campos, 1983: 190).

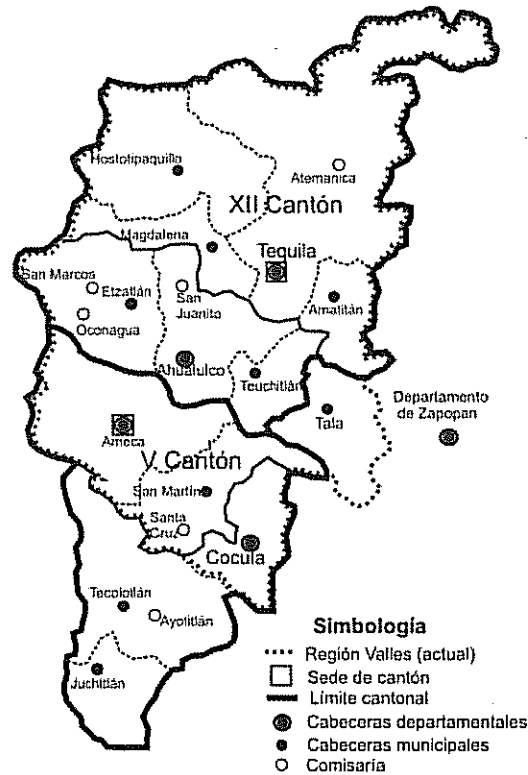
¿En qué momento la ciudad de Ameca se convirtió en un centro político y económico de importancia?, es decir, ¿en qué lapso histórico Ameca fue lo suficientemente trascendental como para competir por ser sede cantonal con el resto de poblaciones aledañas? Todo parece indicar que este fenómeno se dio a partir de la segunda mitad del siglo XIX y tuvo que ver con su dinamismo agrícola, lo cual se vio incentivado con la llegada del ferrocarril en diciembre de 1896. No se debe olvidar, sin embargo, que desde mucho tiempo atrás Ameca había sido enlace con las poblaciones serranas de Talpa, Mascota, Guachinango y Tecolotlán con la ciudad de Guadalajara. De hecho, debido a su creciente importancia el 22 de abril de 1833 el Congreso del estado de Jalisco había concedido el título de ciudades a las poblaciones de Cocula y Ameca (Delorme Campos, 1983: 19). Un amequense de principios del siglo XX atribuía la creciente importancia de su ciudad a que históricamente había servido como punto de enlace con los distritos de Mascota y Autlán, a más de que en la Guerra de Reforma de 1857-1861 había servido como plaza fuerte y de aprovisionamiento militar (Delgado, 1919). Lo que es evidente es que el papel desempeñado por estos centros como receptores y distribuidores de mercancías indudablemente se fortaleció a medida que creció la población y se intensificó la agricultura y la ganadería, no sólo de su entorno sino también de los pueblos de la sierra.

El 15 de enero de 1872 se decretó la creación del XII cantón con sede en Tequila, población que también alcanzó el rango de ciudad el 9 de enero de 1874. Ya para 1888, en la división política que presenta el geógrafo Mariano Bárcena, la región estaba repartida en dos cantones: por un lado, el V cantón, cuya sede se había desplazado de Ahualulco a Ameca. Este cantón estaba dividido a su vez en dos departamentos: el primero, que tenía como sede a la misma ciudad de Ameca, controlaba al municipio anfitrión y al de San Martín; el segundo departamento tenía como sede a Cocula y se extendía hacia los municipios de Tecolotlán y Juchitlán así como la comisaría de Tizapanito.

Hacia el norte se ubicaba el cantón XII, con sede en Tequila. Este cantón también contaba con dos departamentos; el primero tenía como centro rector a la ciudad de Tequila y abarcaba toda la zona norte y el área agavera, es decir, a Hostotipaquillo, Magdalena y Amatitán, además del municipio sede. El segundo departamento tenía como cabecera a Ahualulco y abarcó los municipios de Etzatlán, Ahualulco y Teuchitlán, a más de las comisarías de San Marcos y San Juanito, a las que luego se les reconocería categoría de municipios.

El 3 de marzo de 1891, por decreto número 459, se cambió la cabecera del XII cantón, de Tequila a la población de Ahualulco, la cual alcanzó también en dicha fecha la categoría de ciudad (Delorme Campos, 1983: 202). El 12 de septiembre de

MAPA 6. División política en 1888



Fuente: elaboración propia con base en: Bárcena, Mariano (1983), *Ensayo histórico del Estado de Jalisco*, México, Gobierno de Jalisco, UNED.

ese mismo año Cocula desplazó a Ameca como sede del V cantón, agregándose también la municipalidad de Santa Ana Acatlán. Sin embargo, en este último caso el Congreso de Jalisco dio marcha atrás y el 7 de enero de 1897 volvió a restablecer a la ciudad de Ameca como sede del V cantón. Al parecer esta división política se extendió hasta la época de la Revolución Mexicana y fue la última que se conoció antes de la disolución definitiva de los llamados cantones.

Conocemos a grandes rasgos los cambios políticos que se fueron dando al interior de ambos cantones y que están relacionados en parte con el crecimiento de algunas localidades. Así, en 1902 la comisaría de Ahuaculco, dependiente de Tala, solicitó su reconocimiento como municipalidad; sin embargo, la petición no tras-

cendió. En 1903, en cambio, los vecinos de la comisaría de San Marcos, dependiente de Etzatlán pidieron lo mismo que Ahuaculco, lo cual les fue concedido por decreto número 1212 el 16 de abril de 1907. Otra población que requirió su cambio de categoría política fue El Salvador, congregación dependiente de Tequila, la cual solicitó ser reconocida como comisaría y le fue concedida su petición en el decreto número 1038 el 14 de abril de 1904.⁸ Una más de las poblaciones interesadas en adquirir mayor rango político fue El Arenal, lo cual por voz de Saturnino García y otros vecinos solicitaron en 1906 pasar a ser comisaría; no hay constancia de respuesta afirmativa; sin embargo, debió conseguirla, dado que pocos años después, en 1923 lograría ser reconocido como municipio.

En la mayoría de las divisiones políticas ya señaladas no existen datos que nos digan cuáles fueron los criterios que se tomaron en cuenta para quitarle u otorgarle el honor de ser sede de corregimiento, cantón o partido a las diversas villas y ciudades aquí reseñadas. Queda también sin respuesta el porqué de los cambios a los límites políticos de las jurisdicciones. Como tendencia, cabe señalar que a mayores cambios políticos en el entorno nacional, se dieron también modificaciones importantes en torno a las sedes y reordenamientos en torno a los linderos jurisdiccionales locales.

Durante la Revolución Mexicana, y luego de los sonados triunfos en Jalisco del Ejército del Noroeste al mando del general Álvaro Obregón, el gobernador Manuel M. Diéguez suprimió definitivamente las divisiones cantonales. Con ello, lo que prevalecieron fueron los municipios. Sin embargo, durante el siglo XX, para efectos de implementar políticas económicas, hubo nuevas regionalizaciones. En 1972 el estado de Jalisco se componía de cinco grandes zonas económicas, las cuales estaban divididas a su vez en 20 regiones. Los 14 municipios que hoy conforman la Región XI, o Valles, se ubicaban en la llamada zona centro de Jalisco, cuya sede era la ciudad de Guadalajara. Dos localidades se disputaban el control de los municipios vallenses. Por un lado, Ameca, que agrupaba a Cocula, San Martín, Etzatlán, Ahuaculco, San Marcos, San Juanito y Teuchitlán; y por otro, Tequila, que era reconocida como sede de los municipios de Hostotipaquillo, Magdalena, Amatlán y Arenal, es decir, la zona tequilera por excelencia. El área aledaña a Ameca se caracterizaba ya para entonces como zona cañera, actividad que si bien cobró auge a finales del siglo XIX, se acentuó con el dragado del río Ameca y la construcción de la presa La Vega en 1956, con lo que la agroindustria cañera alcanzó uno de sus mayores procesos de expansión (Castillo Girón, 2006, 175-181). El único municipio que quedaba fuera era Tala, ya que estaba asignado directamente a Guadalajara (Departamento de Economía del Estado de Jalisco, 1972: 20-38). Esta regionalización coincidía en lo fundamental con la del Plan Lerma, la cual le daba a Guadalajara el control indiscutible de los municipios de la llamada zona centro (CEPAL, 2000).

En los primeros años de la década de 1980 algunos investigadores, como Jaime Preciado (1994), planteaban que en el estado de Jalisco existían siete grandes áreas geográfico-económicas, en las cuales quedaban inscritas las 10 regiones que estipulaba el llamado Plan Jalisco (CEPAL, 2000: 11). En esta división, la llamada área de “llanuras y valles centrales” contenía a las regiones de Ameca y Guadalajara.

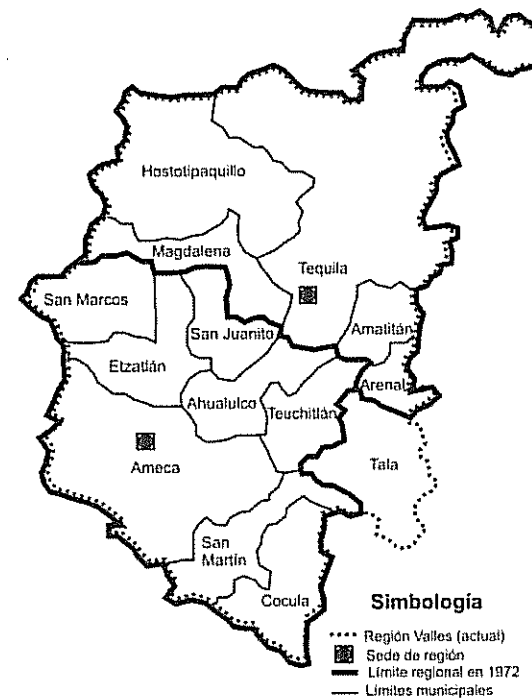
En la propuesta de Jaime Preciado (1994) la ciudad de Ameca era la sede del territorio que sería el precedente de la Región Valles. Ameca agrupaba, además de la jurisdicción de este nombre, a los municipios de Tequila, Hostotipaquillo, Magdalena, San Juanito, San Marcos, San Martín Hidalgo, Cocula, Etlán, Ahualulco, Teuchitlán, Guachinango, Atenguillo y Mixtlán. Los municipios de Amatitán, Arenal y Tala quedaban fuera del control de Ameca y estaban agregados a la región Guadalajara, con lo que se reafirmaba esa tendencia histórica de Tala a estar fuera de la regionalización en que habían quedado integrados la mayoría de los municipios de Los Valles. Por el contrario, los municipios de Atenguillo, Guachinango y Mixtlán estaban agregados a la región Ameca, a pesar de que históricamente habían quedado fuera de la regionalización del área (Preciado, 1994: 183-192).

César López Cuadras (1984) reconocía que en el ámbito agropecuario había serias diferencias entre los municipios del centro de Jalisco. De este modo, dentro de los 31 municipios que a nivel estatal él define como de mayor integración al mercado y mayor tecnificación de la agricultura, quedaban incorporados Etlán, Ahualulco de Mercado, Tala, Teuchitlán, Arenal, Ameca, San Martín Hidalgo, Cocula, San Marcos y San Juanito (los cuales representaban una tercera parte del total estatal). En esta categoría quedaban fuera Magdalena y Amatitán, los cuales estaban clasificados en el grupo dos (con 22 municipios jaliscienses), es decir, con nivel tecnológico y mercantil significativo; seguía luego Tequila, ubicado en el grupo tres (con 16 municipios de Jalisco), con un nivel tecnológico y mercantil medio; y, por último, en el grupo cuatro (con un total de 40 municipios) se encontraba Hostotipaquillo, definido con bajo nivel de tecnificación en la agricultura y bajo desarrollo mercantil. Vemos, en términos generales, un mayor desarrollo en el centro y sur de la zona que hoy compone la Región Valles, pero estas condiciones van declinando paulatinamente a medida que se avanza hacia los municipios del norte (López Cuadras, 1984).

La Región actual

Con claros precedentes económicos y administrativos, en 1996 el gobierno del estado de Jalisco inició las tareas para definir una nueva regionalización que permitiera

MAPA 7. Regiones Ameca y Tequila, 1972



Fuente: elaboración propia con base en: Departamento de Economía del Gobierno del Estado de Jalisco (1972), *Panorámica de Jalisco, México*, pp. 20-38

armonizar el trabajo de las instituciones y dependencias públicas, potenciando el impacto regional de sus políticas y programas de acción.

Esta estrategia culminó con la definición de 12 regiones, cuya intención era optimizar el impacto y la presencia regional de los programas públicos, garantizando una más eficiente utilización de los recursos presupuestales, una distribución más equitativa del gasto gubernamental y un mejor aprovechamiento de la infraestructura disponible. El establecimiento oficial de la nueva regionalización administrativa se realizó mediante acuerdo del Ejecutivo estatal de fecha 3 de agosto de 1998 (IN-FDM, s/f).

Lo novedoso de la nueva regionalización oficial fue que se adoptaron nuevos criterios para delimitar las regiones. Los criterios utilizados fueron los siguientes:

[...] visión de futuro, disponibilidad actual de servicios, cuencas hidrológicas y agropecuarias, homogeneidad sociológica, sentido de pertenencia y arraigo cultural, redes que propician la cohesión regional, actividades económicas afines e integración de cadenas productivas de alcance intermunicipal, indicadores sectoriales específicos de las dependencias estatales y necesidades de las dependencias para ubicar la cabecera de la región que estratégicamente fuese conveniente para la dotación de servicios (CEPAL, 2000: 11).

En el año 2009 diversos investigadores caracterizaron a la Región Valles por tener un alto porcentaje de población analfabeta (7.5%), un grado promedio de escolaridad que está por debajo de la media estatal e integrada por municipios de alta y muy alta expulsión poblacional. Ello sin dejar de mencionar sus potencialidades: además de la producción del agave y caña, por ser la segunda productora de aves de carne y tercera en producción de bovinos y caprinos; además de tener una actividad minera de importancia, principalmente de ópalo y obsidiana. Finalmente, se identifica su potencial en el turismo cultural con el complejo arqueológico conocido como Guachimontones, el paisaje agavero, construcciones culturales y las haciendas rurales (Cota Yáñez y Rodríguez Bautista, 2009: 10).

En términos generales, Tala, Ameca y Tequila destacan en cuanto a dinamismo y por la primacía que ejercen sobre el resto de municipios. Ello está relacionado con que cada uno de ellos es líder en alguna actividad económica importante, al grado que las microrregiones han tomado el nombre de dichas cabeceras. Ameca destaca por el simple hecho de ser cabecera regional, lo cual le confiere diversos atributos, Tequila basa su desarrollo económico en la producción de la bebida que lleva su nombre y nos representa a nivel nacional, y Tala, en el ingenio José María Martínez Meza, el tercero más importante del país, a más de tener un dinámico crecimiento poblacional superior al del resto de localidades (Castillo Sánchez y Corona Navarro, s/f). Ello nos lleva a replantear —como algunos autores lo han señalado— que la territorialidad (el proceso modificador de territorios) no ha terminado y que dicho proceso continúa, sujeto o sobrepuesto a la base de la división político-administrativa o incluso al margen de ella (Martínez Barragán, 2009).

Conclusiones

En este recorrido histórico en torno a los cambios políticos y administrativos que han experimentado los municipios hasta llegar a conformar la región actual de los Valles, podemos decir que si bien hay elementos que señalan ciertas afinidades históricas de tipo económico y político entre las poblaciones del área, existen también

claras divergencias entre sí que se pueden apreciar en la propia trayectoria de cada municipio. La formación de los Valles no presenta un proceso lineal ni convergente. Se ha ido articulando con vaivenes y, tomando como base las reconfiguraciones políticas que se han sucedido en el tiempo, es evidente que no ha llegado a imponerse una sola urbe local como articuladora del espacio, menos aún se han superado las diferencias entre los distintos centros de control político de los 14 municipios.

Desde la etapa colonial, pero sobre todo durante el siglo XIX se aprecian dos grandes subregiones en torno al territorio que hoy conforma Los Valles. Por un lado, se nota un área importante en el norte cuya sede ha sido la ciudad de Tequila, la cual abarcó un territorio demasiado vasto pero poco controlado, como lo era la Sierra de Nayarit, y por otro, un área rica, distinguible por su alta producción agrícola y agroindustrial pero menos clara en cuanto a un único centro político y administrativo. En esta subregión vemos alternarse constantemente las sedes políticas entre Etzatlán y Ahualulco, y por el sur entre Ameca, Cocula y Tecolotlán. Ambas subregiones pueden ser claramente diferenciadas no sólo por sus límites administrativos, sino por sus características económicas divergentes. Esta ausencia de elementos comunes ha propiciado la readecuación constante del territorio y la falta de un sentido de pertenencia unificado entre los habitantes del área.

Aunque en ambas subregiones se ha dado una articulación vertical con el estado y con empresas agroindustriales de importancia nacional, dado que en ellas existe agricultura comercial (agave, caña y maíz principalmente), la impresión que se tiene es que la intervención del estado a través de sus instituciones ha sido más visible en los valles de Tala, Etzatlán y Ameca que en el corredor Amatitán-Tequila. Desde la primera mitad del siglo XX, en las áreas planas de Tala y Ameca la reforma agraria modificó la base de poder de los terratenientes al expropiarles sus tierras y formar ejidos, mismos que mediante diversos programas gubernamentales generaron fuertes relaciones clientelares al recibir financiamiento, asesoría técnica y obras de irrigación para aprovechar las tierras que anteriormente ocuparon grandes haciendas con agricultura intensiva. En Amatitán y Tequila, en cambio, la reforma agraria fue insuficiente para eliminar a la oligarquía tequilera. Mientras que en el área irrigada de Tala-Ameca el cultivo de la caña se volvió predominante por iniciativa estatal, y con ello se afianzó el poder del estado, en el caso del área tequilera no hubo cambio de actividades y los nuevos ejidos fungieron como proveedores de materia prima de las familias tequileras que han acaparado la producción de dicha bebida prácticamente desde el siglo XIX.

Un aspecto que hay que destacar es el papel que han desempeñado los grupos oligárquicos históricamente arraigados en el área que nos ocupa. Las familias de mayor poder económico han vivido sobre todo en Guadalajara y, en ese tenor,

la organización del espacio sigue estando fuertemente condicionada por la capital jalisciense. Si aceptamos que una región y su identidad se forjan en gran medida mediante las imposiciones de una clase social dominante que busca expandir su propia base material y que ejerce control sobre la administración local para promover sus fines (Roberts, 1980), con este recuento histórico debemos aceptar que dicho proceso ha estado lejos de ser concluyente. Por el contrario, han sido los choques entre sedes y el constante cambio lo que distinguiría a los municipios vallenses.

Hacen falta estudios específicos que nos ayuden a entender también el papel que la ciudad de Guadalajara ha cumplido en la conformación regional de los 14 municipios aquí analizados. Los cambios histórico administrativos, si bien ayudan a visualizar cómo ha ido acotándose en el tiempo el área que hoy son Los Valles, son insuficientes para aclarar la importancia de la capital jalisciense en dicho fenómeno. Sin embargo, las vías de comunicación del área corren en sentido este-oeste, es decir, tienen como origen Guadalajara, lo que denota que es dicha ciudad la que articula el espacio; y, por el contrario, son casi inexistentes las rutas norte-sur que nos pudiesen hablar de una relación interregional importante. Guadalajara, como centro proveedor de bienes y consumidor a la vez de lo producido en cada uno de los municipios vallenses, ha propiciado una especialización de las actividades económicas de la región.

La Región XI o de los Valles ofrece hoy un entramado de relaciones que la destacan dentro del mosaico jalisciense. A pesar de que al crearse se buscó conjuntar un área lo más homogénea posible, los 14 municipios que hoy reconocemos dentro de Los Valles ofrecen características heterogéneas y hasta contrastantes. Es evidente por ejemplo, que, a pesar de contar con recursos naturales diversificados y notables, el norte de los municipios de Hostotipaquillo y de Tequila (cerca de 30% de la superficie total de la Región Valles) permanece aislado y poco se ha hecho para su integración efectiva. Las propuestas turísticas de desarrollo ("ruta del tequila", "ruta del peregrino", etc.) son fragmentarias y localistas, no se ha tomado en cuenta a la región como unidad efectiva, están orientadas a la promoción de algunos municipios que, por cierto, no son tampoco los de mayor rezago local.

Se entiende también que el regionalismo impulsado desde el estado puede ser considerado como un movimiento social dirigido a reforzar los vínculos comunitarios. Teóricos como Ferdinand Tönnies han planteado que, en su forma más acabada, dichos vínculos comunitarios se mantienen no por criterios racionales sino por su fuerte componente afectista (Nadal, 1990). Aunque los vínculos comunitarios no se generan por decreto, la intervención del estado puede ayudar a reforzar los lazos afectivos que mantienen los miembros de una misma región, generalmente mediante el reforzamiento de símbolos de pertenencia hacia el territorio. Sin embar-

go, en el caso que nos ocupa se ha descuidado el sentido de identidad compartida entre los oriundos de los distintos municipios vallenses. A diferencia de Los Altos de Jalisco —cuyos habitantes y oligarquías han tendido a crear mitos unificadores o pretendidamente homogéneos de origen común— (Vaca, 2003: 51-59), la idea de sentirse vallense se antoja más bien una creación política pretendidamente unificadora pero que tiene serias inconsistencias ante la ausencia de procesos de articulación compartida de símbolos culturales y lealtades intermunicipales. Por el contrario, dicha diversificación de los sentidos de pertenencia se ha visto acentuada en parte por los desequilibrios económicos y políticos entre los distintos municipios.

Notas

1. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), "Bienes de comunidad", vol. 7, exp. 9; Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (en adelante AIPJ), "Tierras y aguas", 2ª colección, vol. 20, exp. 16.
2. AGN, "General de parte", vol. 3, exp. 292, vol. 5, exp. 1396; Indiferente virreinal, caja 1576, exp. 45, entre otros. Lo anterior puede sustentarse también en el trabajo de Jesús Amaya, quien hizo una relación detallada de los alcaldes mayores que Ameca tuvo durante la segunda mitad del siglo XVI (Amaya, 1983: 361-363).
3. Sabemos que para mediados del siglo XVII el pueblo de Ameca ya pertenecía a la provincia de Autlán, así lo especifica una merced de tierras en el puesto de Jayamitla de 1662 (AGN, "Tierras", vol. 2959, exp. 131).
4. Archivo Histórico Agrario de Jalisco (en adelante AHAJ), pueblo de Tala, municipio de Tala, Jalisco, exp. 78.
5. AIPJ, "Tierras y aguas", 2ª colección, vol. 83, exp. 16.
6. AIPJ, "Tierras y aguas", 2ª colección, vol. 20, exp. 13.
7. Archivo Histórico de Jalisco (en adelante AHJ), "Estadística, asunto 2, agricultura y ganadería", caja núm. 178, exp. 1291.
8. AHJ, "Gobernación, divisiones territoriales", Jal/3627.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), ramos:
 "Bienes de comunidad", vol. 7; "Tierras", vol. 1959; "General de parte", vol. 3, vol. 5;
 "Indiferente virreinal", caja 1576.
 Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ), ramos:

"Tierras y aguas", 1ª y 2ª colecciones.

Archivo Histórico Agrario de Jalisco (AHAJ), pueblo de Tala, municipio de Tala, Jal., exp. 78.

Delgadillo, E., Secundino (1919), Carta a la comisión local agraria, agosto 25 de 1919, en: AHAJ, pueblo de Ameca, municipio de Ameca, Jal., exp. 88, foja 233.

Archivo Histórico de Jalisco (AHJ), ramos:

"Agricultura y ganadería", "Estadística", "Gobernación y divisiones territoriales".

Referencias bibliográficas

Acuña, René (1988). *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*. México: UNAM.

Amaya, Jesús (1983). *Ameca, protofundación mexicana*. México: Unidad Editorial del Estado de Jalisco (UNED).

Anguiano, Marina (1992). *Nayarit, costa y planicie al momento del contacto*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Castillo Girón, Víctor Manuel (2006). *Agricultura por contrato, una aproximación de los casos de Ameca y Sayula, Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2000). *Esquema de regionalización y desarrollo local y descentralización en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Cota Yáñez, Rosario & Rodríguez Bautista, Juan Jorge (coords.) (2009). *Transformaciones productivas en la Región Valles*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de los Valles.

De Arregui, Domingo Lázaro (1980). *Descripción de la Nueva Galicia*. Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco (UNED).

De la Torre Curiel, J. Refugio (2001). *Vicarios en entredicho*. México: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara.

Delorme Campos, Jorge (1983). *Disposiciones de observancia general en Jalisco, 1857-1919*, vol. 1. Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco (UNED).

Departamento de Economía del Estado de Jalisco (1972). *Panorámica de Jalisco*. Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco (UNED).

Duque Fonseca, Claudia A. (2005). *Territorios e imaginarios entre lugares urbanos: Procesos de identidad y región en ciudades de los Andes colombianos*. Colombia: Universidad de Caldas.

Fruneau y Manso, Lucas (1992). *Estado de Jalisco, descripción corográfica de sus ocho cantones*. Guadalajara: Unidad Editorial del Estado de Jalisco (UNED).

Gerhard, Peter (1996). *La frontera norte de la Nueva España*. México: UNAM.

Gutiérrez Ulloa, Antonio (1983). *Libro de la razón general de la hacienda nacional, de la provincia de Guadalajara, hoy estado libre de Jalisco*. Guadalajara: Unidad Editorial del Estado de Jalisco (UNED).

Hiermaux N., Daniel & Lindon, Alicia (1993). El concepto de espacio y el análisis regional. *Secuencia*, núm. 25. México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

Hillerkuss, Thomas (1997). *Diccionario biográfico del occidente novohispano*, vol. A-C. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Ediciones Cuéllar.

López Cotilla, Manuel (1983). *Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Jalisco*. Guadalajara: Unidad Editorial del Estado de Jalisco (UNED).

López Cuadras, César (1984). *El campo jalisciense*. México: SEP/80/Fondo de Cultura Económica.

Maldonado A., Serafin & López Ponce, Alejandro (2005). *El Occidente de México, perspectivas de reordenamiento regional y nacional en el contexto de la globalización*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Moreno Toscano, Alejandra & Florescano, Enrique (1977). *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*. México: Universidad Autónoma de Puebla.

Muriá, José María (1987). *Jalisco en la conciencia nacional*. México: Gobierno del Estado de Jalisco/Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora.

— (1988). *Breve historia de Jalisco*. México: SEP/Universidad de Guadalajara.

Nadal, Francesc (1990). *Los nacionalismos y la geografía*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Ortiz de Rozas, Juan (1792). Estado que demuestra el caudal existente en las arcas de comunidad de los pueblos de indios de esta provincia por fin de diciembre de 1792, con expresión de jurisdicciones, pueblos y cantidades. *Manuscritos de derecho del licenciado Juan José Ruiz de Moscoso*, tomo 4. Guadalajara: Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ).

Preciado Coronado, Jaime A. (1994). *Ciudades regionales, élites y poder en Jalisco, 1983-1988*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Roa, Victoriano (1981). *Estadística del estado libre y soberano de Jalisco*. Guadalajara: Unidad Editorial del Estado de Jalisco (UNED).

Roberts, Bryan (1980). Estado y región en América Latina. En *Relaciones*, vol. 1, núm. 4. México: El Colegio de Michoacán.

Tello, Antonio (1945). *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Jalisco*, libro IV. Guadalajara: Editorial Font.

Vaca, Agustín (2003). El sur de Jalisco: identidad e historia. En *Estudios Jaliscienses*, núm. 53, agosto. México.

Sitios de Internet

- Castillo Sánchez, Yoaly & Corona Navarro, Raúl (s/f). *Subsistema de ciudades (Región Valles, Jalisco)*. En: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/castillocorona04.pdf>, consultado el 14 de marzo de 2009.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INFEDM) (s/f). Gobierno del Estado de Jalisco. *Enciclopedia de los municipios de México, Jalisco, regionalización*. Consultado en: <http://www.local.gob.mx/work/templates/enciclo/jalisco/regi.htm>, consultado el 3 de julio de 2009.
- Martínez Barragán, Hirineo (2009). *Los límites territoriales en el Occidente de México, apuntes preliminares*. En: http://www.cyta.com.ar/suplementos/gecon/articulos/articulos_archivos/geo_v6_n2_a3.pdf, consultado el 30 de marzo de 2009.